



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**Denominación del responsable:** El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea que reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Domicilio de la instancia responsable:** Circuito Mintzita No. 444, Fraccionamiento Los Manantiales, colindante con la calle Manantiales de Agua Caliente, C.P. 58188, con número telefónico (443) 322-06-40, horario de servicio de 8:30 a 15:00 horas, correo electrónico: [sopm@morelia.gob.mx](mailto:sopm@morelia.gob.mx)

**Finalidad del tratamiento:** Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Recepción y trámite de solicitudes, documentos, escritos y oficios relacionados en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que sean competencia de la Secretaría.
- ❖ Ejecución y supervisión de la obra pública.
- ❖ Programa de Regeneración Vial (bacheo).
- ❖ Brindar atención, seguimiento y/o canalización de solicitudes de proyectos de obra; así como de solicitudes de apoyos sociales con material de construcción, así como de maquinaria.
- ❖ Constancia de No Incumplimiento (con obligaciones contractuales relacionadas con la obra pública).
- ❖ Gestionar de forma oportuna el pago de estimaciones de obra en apego a lineamientos y normatividad vigente.
- ❖ Realizar requisiciones y compras.
- ❖ Celebración de contratos y convenios que sean competencia de la Secretaría.
- ❖ Generar informes, estadísticas y diagnósticos.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

**Datos personales sometidos a tratamiento:** Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por la Secretaría de Obras Públicas Municipales de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre completo
- ❖ Domicilio particular
- ❖ Domicilio legal
- ❖ Domicilio para notificaciones
- ❖ Ubicación en donde se solicita el apoyo.
- ❖ Teléfono fijo
- ❖ Teléfono celular
- ❖ Correo electrónico
- ❖ Número de INE
- ❖ Registro federal de Contribuyente (RFC)
- ❖ Registro del Padrón de Contratista de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas del Estado de Michoacán
- ❖ Número de afiliación al IMSS

**Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:** Esta Secretaría de Obras Públicas, **no recaba ni solicita** datos de menores de edad, por no ser necesarios para el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, podrían ser recabados para propaganda gubernamental, previo consentimiento por escrito de sus padres o tutores.

**Datos sensibles que podrían ser recabados:** además de los datos personales mencionados, La Secretaría de Obras Públicas Municipal no solicita, ni recaba datos personales considerados como sensibles.

**Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular:** No aplica

**Fundamento legal que faculta el tratamiento:** Los datos personales y sensibles en posesión de esta Secretaría de Obras Públicas Municipales son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, en sus artículos 3, 4, 5, 43, inciso E) y 44, fracción VIII.
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia.
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, artículo 9, fracción XX, artículo 109, fracción XIII.
- Código de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Morelia.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Morelia, Michoacán.
- Reglamento de Construcciones y de los Servicios Urbanos del Municipio de Morelia.
- Reglamento Municipal de Protección Civil, en su totalidad.
- Reglamento interior de la
- Manual de Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal (el que esté vigente).
- Manual de Procedimientos para la Inversión Pública.
- Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Transferencia de datos personales:** Se realizan transferencias de datos personales, única y exclusivamente para para la gestión de trámites y entrega de apoyos al beneficiario por parte de los proveedores contratados y registrados por el Ayuntamiento, y pagos a contratistas de obra, además de lo anterior no será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

**Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM):** Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento:** Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

### Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: [clasificación.ditai@morelia.gob.mx](mailto:clasificación.ditai@morelia.gob.mx) y  
[transparenciamorelia@morelia.gob.mx](mailto:transparenciamorelia@morelia.gob.mx)

Número telefónico: 443-312-3641

#### Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

*Fecha de actualización: 08 de septiembre de 2022*